

USA.- 502

Manizales, Mayo 24 de 2016

Doctor
CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Profesional Universitario
Coordinador de Bienes
Secretaria de Hacienda

Asunto: Respuesta GED 17055-16

Saludándolo muy cordialmente nos permitimos informar que en atención a solicitud SH OB 437-2016 y fechado 23 de mayo del año en curso, el bien inmueble ubicado en la Calle 30 N° 19-41 es de propiedad del Municipio, motivo por el cual, se debe realizar su mantenimiento e instalar cerca perimetral, responsabilidad de la administración municipal, para evitar el ingreso de habitante de la calle.

Adicionalmente le informamos que en el momento no contamos con contratación para realizar erradicación y desinfestación del sector

Atentamente,


AURELIANO MORALES PARRA
Profesional Universitario


JHON JAIRO OSORIO MARIN
Técnico Área de Salud

Copia: Doctor John Robert Osorio Isaza Secretario General
Doctor Diego Fernando González Marín Secretario de Medio Ambiente
Doctor: Jhon Heberth Zamora López Secretario de Gobierno
Señor: **Ferdinando Tovar Cano** Administrador del edificio de propiedad Horizontal Don José Calle 30 N° 19-41

Elaboro: Aureliano Morales Parra
Transcribió: William Tabares García



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales

